Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO

San Lorenzo, 20 de agosto de 2.021.

REF: CD Nº 01/2021 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"
ID Nº 395.983

SEÑORES
SAMAL S.R.L.
PRESENTE

Por la presente cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al llamado de referencia, conforme al **Art. 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. Nº 65 del Decreto Reglamentario 21509/03.**

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a la empresa:

- **SAMAL S.R.L. de Rodrigo Manuel Alló Campos por valor de Gs. 1.100.000.**

La firma adjudicada deberá formalizar el Contrato dentro del plazo de 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al **Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. Nº 65 del Decreto Reglamentario 21509/03.**

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G. Nº 02/2021.**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

David Estigarribia
Administrador
Hoso. Gral. de San Lorenzo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL · ADMINISTRACIÓN · San Lorenzo

ABOG. DAVID ESTIFGARRIBIA
Director Administrativo
Hospital General de San Lorenzo

- Recibido por Beatriz Reyes
23/08/21.

SAMAL S.R.L.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO

San Lorenzo, 20 de agosto de 2.021.

REF: CD Nº 01/2021 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"
ID Nº 395.983

SEÑORES
S.E.G.E.P.S.A.
PRESENTE

Por la presente cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al llamado de referencia, conforme al **Art. 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. Nº 65 del Decreto Reglamentario 21509/03.**

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a la empresa:

- **S.E.G.E.P.S.A. de Cristhiam Yvan Silva Romero por valor de Gs. 64.974.500.**

La firma adjudicada deberá formalizar el Contrato dentro del plazo de 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al **Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. Nº 65 del Decreto Reglamentario 21509/03.**

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G. Nº 02/2021.**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

David Estigarribia
Administrador
Hosp. Gral. San Lorenzo

ABOG. DAVID ESTIGARRIBIA
Director Administrativo
Hospital General de San Lorenzo

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL
ADMINISTRACIÓN
San Lorenzo

José Goday
S.E.G.E.P.S.A.
Teléf.: 021-3383510
e-mail: segepsa@outlook.com

Escaneado con CamScanner

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO

San Lorenzo, 20 de agosto de 2.021.

REF: CD Nº 01/2021 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"
ID Nº 395.983

SEÑORES
GRIMEX S.A.
PRESENTE

Por la presente cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al llamado de referencia, conforme al **Art. 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. Nº 65 del Decreto Reglamentario 21509/03.**

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a la empresa:

- **GRIMEX S.A. de Lilian Amanda Trinidad Casco por valor de Gs. 49.650.000.**

La firma adjudicada deberá formalizar el Contrato dentro del plazo de 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al **Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. Nº 65 del Decreto Reglamentario 21509/03.**

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G. Nº 02/2021.**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

David Estigarribia
Administrador
Hosp. Gral. de San Lorenzo

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL
ADMINISTRACIÓN
San Lorenzo

ABOG. DAVID ESTIFGARRIBIA
Director Administrativo
Hospital General de San Lorenzo

Remitido al correo grimex94@gmail.com

Escaneado con CamScanner